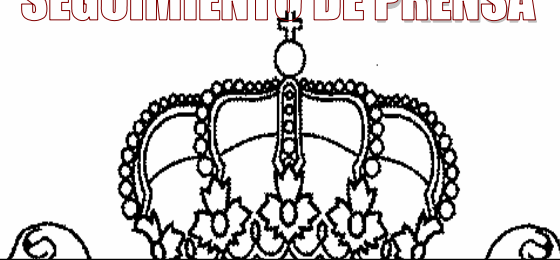




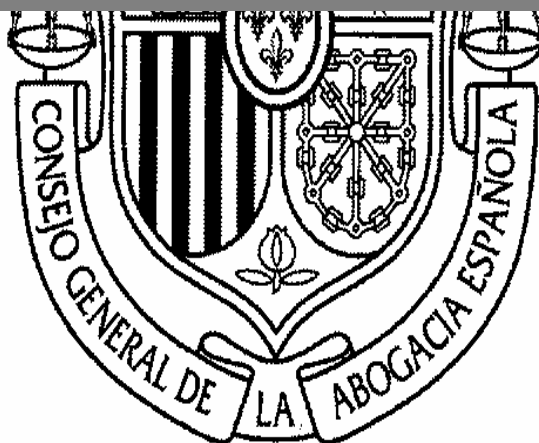
**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**28 de Julio de 2009
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

La Comunidad debe 20 millones de euros a los abogados de oficio EL PAÍS

La Comunidad debe casi 20 millones a 5.000 abogados del turno de oficio ABC

La conciliación se “topa” con el TSJ EXPANSIÓN

El Colegio de Abogados de Madrid concede 16 becas de formación en el extranjero
APRENDEMÁS

Camas cree que la solución para la Justicia en la provincia no es “aumentar sin límites”
los juzgados, sino “cambiar el sistema” BENALMÁDENA DIGITAL



La Comunidad debe 20 millones de euros a los abogados de oficio

BEATRIZ JIMÉNEZ
Madrid

Lo que va de año, siete meses, trabajando y sin cobrar un euro. Éste es el negro panorama de los cerca de 5.000 abogados del turno de oficio de Madrid. El Gobierno regional les debe los pagos del primer y segundo trimestre de 2009, cerca de 20 millones de euros. La Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, afir-

mó ayer una portavoz, "está buscando disponibilidad presupuestaria" para pagar a los letrados.

El problema no es nuevo. El año pasado, explican en la consejería, "hubo un desbordamiento". En 2008, los abogados de oficio se ocuparon de 192.000 casos, 84.000 más que en 2007, según el Gobierno regional. Y, a partir de julio, tuvieron problemas en los cobros. Tantos que, a finales de enero de este año, la

Comunidad de Madrid tuvo que aprobar una partida presupuestaria de 34 millones de euros para pagar a los letrados, a los que se les debía 24 millones del ejercicio de 2008. "Si nos pagan con el presupuesto de 2009, en abril no habrá dinero y estaremos en las mismas", adelantaba entonces Santiago Luengo, de la Asociación de Letrados por un Turno de Oficio Digno (Altodo).

PASA A LA **PÁGINA 3**



La Comunidad achaca el retraso a un mayor uso de la justicia gratuita

En enero se aprobaron 34 millones para pagar la deuda de 2008 a los abogados

VIENE DE LA PÁGINA 1

Y es lo que ha sucedido. La Comunidad de Madrid anda "buscando disponibilidad de presupuesto" para pagar los 20 millones y en el Colegio de Abogados de Madrid creen que "la situación es peor" que la del año pasado. "Entonces no se pagaba pero sabíamos que había dinero; ahora han gastado el presupuesto", afirma el decano Antonio Hernández-Gil.

Desde la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior aseguran que "los retrasos del segundo semestre entran dentro de lo normal" y que los problemas se deben "al fuerte repunte en el uso de la justicia gratuita". La situación de crisis, añaden, "también afecta a la Comunidad".

"Yo tengo que prever mis gastos, pero parece que la Consejería no lo hace", se queja Bruno Suela, que lleva un año y medio como abogado de oficio. "Y justo ahora, en verano, que contaba con ese dinero para las vacaciones". En las mismas se ve Javier, otro abogado de la justicia gratuita, al que la Comunidad de Madrid debe "cerca de 3.500 euros". Javier, 13 años en el turno de oficio, se encarga sobre todo de temas laborales.

Es en esta jurisdicción, según los datos del Colegio de Abogados, donde más se incrementaron los litigios en 2008 (un 32,92%). "Con la crisis existe mayor demanda de justicia gratuita", aseguran en el colegio. El ministro de Justicia, Francisco Caamaño, y el consejero Francisco Granados ya trataron en una reunión celebrada el pasa-



Abogados en el Juzgado de lo Social de Madrid el pasado abril. / ISAAC F. CALVO

"Tengo que prever mis gastos; parece que la consejería, no", dice un letrado

do mayo el tema de la justicia gratuita, que supuso una factura de 50 millones para la región en 2008. "Hay un abuso en la utilización de la ley de justicia gratuita", afirmó ayer una portavoz de la consejería. "Y se multiplican los casos que llegan al turno de oficio".

Entre los abogados existe el temor a que todos estos problemas desemboquen en un intento de privatización del servicio. "Intentan ahogarnos hasta que explotemos y así salir ante la opinión pública diciendo que la gestión privada sería mejor", asegura Santiago Luengo, de Altodo. La asociación ha convocado una asamblea para después de verano y no descarta nuevas movili-

zaciones a partir de octubre, como las que realizaron el pasado febrero. Esta preocupación de fondo se comparte en el Colegio de Abogados. "Hay temor de que todo lo que desestabiliza el sistema pueda servir de excusa para otras actuaciones", explica el decano del colegio, Antonio Hernández-Gil. "Aunque tanto públicamente como en persona tanto la presidenta Aguirre como el consejero Granados han expresado que no existe el propósito de privatizar", añade el decano.



La Comunidad debe casi 20 millones a 5.000 abogados de turno de oficio

El consejero de Justicia de la Comunidad, Francisco Granados, asegura que el pago del primer trimestre se realizará «en los próximos días» — No cobran desde enero

CARLOTA FOMINAYA

MADRID. Cerca de 5.000 abogados del turno de oficio, cuyo pago depende de la Comunidad de Madrid, llevan sin cobrar desde el pasado mes de enero. El total de la deuda del Ejecutivo regional con el Colegio de Abogados (ICAM) en concepto del primer y segundo trimestre de pago a Letrados —que a día de hoy no ha sido liquidada— es de aproximadamente, 20 millones de euros (19.373.904,20 euros). Y lo más preocupante, según señala Antonio Hernández-Gil, decano del ICAM, «es saber que no se ha habilitado ninguna partida extraordinaria para ello, ya que se consumió el presupuesto de 2009 para liquidar los pagos debidos del 2008».

Preguntado ayer al respecto, el consejero de Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid, Francisco Granados, reconoció que el Ejecutivo regional «había liquidado con gran esfuerzo el año 2008, y en pocos días se empezará a pagar el primer trimestre de 2009». Pero no dejó de hacer una serie de precisiones. Según Francisco Granados, lo que ha ocurrido es que «en el año 2008 y a lo largo de 2009 se ha producido un incremento absolutamente desmesurado en la factura del turno de oficio». Un incremento, señaló el consejero, de más del 50%. «Ahora mismo —asegura—, estamos en un nivel del entorno de los 50 millones de euros». Una situación de gasto que a la Comunidad de Madrid le parece «absolutamente inaceptable».

Inmigrantes en Barajas

Cifras de gasto que para el Gobierno regional se producen por varios motivos: «Desde luego por la legislación, pero también por una aplicación excesivamente permisiva del turno de oficio, sobre todo, en lo relacionado con la llegada de inmigrantes a Barajas», indicó Granados. Para el Colegio de Abogados, los motivos del aumento en el uso del tur-

no de oficio están en «las necesidades críticas personales, por aumento de la inmigración y por modificaciones legislativas como, por ejemplo, la penalización de infracciones contra la seguridad vial que, antes en el orden administrativo, no accedían a la justicia gratuita».

Ante esta situación el Ejecutivo regional asegura que

ha manifestado tanto a la Fiscalía como al Colegio de Abogados su malestar. «La Comunidad de Madrid —advirtió el consejero— no se puede permitir niveles de gasto como los que ahora asumimos. También se lo hemos hecho saber al Ministerio de Justicia, aunque es verdad que en los dos o tres últimos meses, y como consecuencia de una sentencia de la Audiencia Provincial que apoya esta teoría de que se está siendo demasiado laxo en la aplicación de la ley y que se está haciendo un uso excesivo del turno de oficio, se ha producido algún cambio que ha traído más rigurosidad en la aplicación».

No es la primera vez que estos profesionales pasan por una situación de estas características. Los abonos de las certificaciones de los dos últimos trimestres de 2008 se realizaron con cargo a las partidas presupuestarias destinadas al ejercicio de 2009. La promesa de pago había llegado en fe-

brero, con las movilizaciones de estos letrados. Estos se encerraron en el Colegio para demostrar a la Comunidad su recelo ante la propuesta planteada por el consejero de Justicia e Interior.

Con esta iniciativa se respondía a las exigencias fundamentales del turno de oficio, y se comprometía al pago inmediato de las cantidades adeudadas por la Comunidad correspondientes a 2008, la ejecución de los pagos de las certificaciones correspondientes a 2009 «con la debida regularidad» y la revisión, por primera vez en seis años, de los baremos de retribución de las actuaciones de estos letrados.

Esta última reclamación tampoco es nueva. Las remuneraciones fijadas por parte de la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Justicia no se han revisado desde 2003.

El gasto generado por las prestaciones de los letrados de oficio se ha incrementado un 50% en un año



Los letrados del turno de oficio, durante las protestas del pasado mes de febrero en el Colegio de Abogados de Madrid

Abogados y administración coinciden en la necesidad de revisar a quien se proporciona defensa gratuita

Tal y como reconoce el decano del Colegio de Abogados, Antonio Hernández-Gil, la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita es «sin duda mejorable». En la nueva forma de concebir la justicia gratuita en el Colegio de Abogados de Madrid se estima que sería más justo el reconocimiento gradual del derecho de la justicia gratuita y que no se trace una raya absoluta entre los que tienen derecho total a la gratuidad y los que no

tienen derecho alguno. En este sentido, el consejero de Interior y de Justicia, Francisco Granados, apunta a que se debería hacer una modificación legislativa, pero que habría que empezar por aplicar la ley de forma más estricta, con más «rigor». «Rigor de tal forma que se exija las personas que solicitan el turno de oficio que cumplan las condiciones, es decir, que los inmigrantes acrediten su insolvencia para recibir el turno de

oficio, al igual que hace el resto de españoles». «Es decir, hasta ahora, el turno de oficio se les ha dado a todas las personas que llegaban a Barajas con una orden de expulsión, se ha dado el turno de manera automática, sin pedirles acreditación de su insolvencia, como se le pide a cualquier ciudadano español». Su conclusión es que «a partir de una ley excesivamente permisiva, se ha provocado el aumento en la cuenta del turno de oficio, y que la Comunidad de Madrid no tenga partida presupuestaria suficiente para acometer esos pagos».



La conciliación se 'topa' con el TSJ

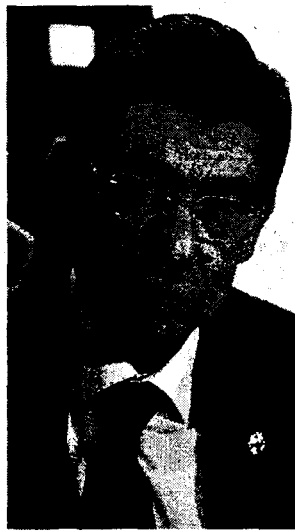
El Alto Tribunal valenciano rechaza un protocolo que propone la suspensión de las vistas "en casos de extrema necesidad".

María A. Caro. Madrid

El Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana (TSJCV) ha rechazado estudiar una propuesta de protocolo que el Consejo Valenciano de Colegios de Abogados (CVCA) envió a la Sala de Gobierno del Alto Tribunal a principios del pasado mes de mayo, solicitando la implantación de medidas conciliadoras de la vida laboral y familiar para los 15.000 abogados a los que el CVCA agrupa.

EXPANSIÓN ha tenido acceso al texto de solicitud de firma de protocolo, así como a la respuesta denegatoria del TSJCV. Por su parte, en declaraciones a este periódico, el secretario general técnico del CVCA, José Andújar, explicó que el presidente en funciones del TSJCV, Juan Luis de la Rúa, ha declinado la invitación a celebrar una reunión con el Consejo para tratar este asunto, siendo la respuesta obtenida una decisión gubernamental contra la que no cabe recurso.

Andújar señaló que, si bien la Ley de Enjuiciamiento Civil (LEC), establece unas causas de suspensión de los pleitos, "al final es una cuestión que queda al arbitrio del juez de turno, que en muchos casos se decide el mismo día del pleito". El documento pretende otorgar seguridad jurídica y para ello propone que las letradas puedan acceder a la suspensión de las vistas "en casos de extrema necesidad".



Juan Luis de la Rúa.

El texto defiende que las abogadas puedan pedir la suspensión de una vista durante el último mes de gestación o por riesgo de aborto durante un máximo de 60 días. Asimismo, se contemplan casos comunes para hombres y mujeres, como un viaje al extranjero para formalizar una adopción (40 días), fallecimiento o enfermedad grave de ascendientes o descendientes en primer grado o cónyuge (10 días).

El secretario general técnico del Consejo afirmó que el protocolo no es desmedido en sus propuestas, ya que contempla seis excepciones como los juicios rápidos, las causas con preso, los desahucios, medidas provisionales en derecho de familia, medidas cautelares urgentes o determinados casos del Derecho Laboral.

Según la sucinta respuesta del Alto Tribunal, no es procedente la firma de un protocolo y califica las decisiones sobre estos supuestos contemplados de carácter "estrictamente jurisdiccional" y para cada caso concreto. Además, insiste en que, como órgano de gobierno, "no puede dar órdenes ni impulsar directrices para que sean aplicadas por juzgados y tribunales". Asimismo, afirma que ningún Colegio de Abogados de la Comunidad Valenciana se ha dirigido al TSJ para quejarse de la falta de atención de los tribunales ante situaciones como las descritas.

¿Rectificación de criterio?

La presidenta del Consejo Valenciano de Abogados (CVCA), Carmen Pérez, ha mostrado su "profundo malestar" al estimar que el rechazo del protocolo perjudica a las abogadas y vulnera la Ley para la igualdad. "Esta situación va en perjuicio de las letradas, quienes no pueden saber a priori si un asunto será suspendido o no", señala Pérez, quien está convencida de que la Sala rectificará y, al menos, "intentará alcanzar un pacto". Por su parte, el secretario técnico del Consejo, José Andújar, espera que el órgano rectifique cuando cambie su presidente.

Buscas formación?

Buscador de Cursos

Buscar

Selecciona Categoría

Cursos de Verano

Actualidad

Club a+

Centros de Formación
Alta Gratuita

Anuncios / Clases

Recomendados

[Inicio](#) / [Actualidad](#)

Actualidad: Noticias

El Colegio de Abogados de Madrid concede 16 becas de formación en el extranjero

El Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (ICAM) ha aprobado la adjudicación de 16 becas para financiar entre sus colegiados la realización de cursos de verano y programas de formación práctica en Europa. A este fin se ha destinado 20.000 euros.



Eva del Amo
Redacción Aprendemas
27/07/2009

Imprimir

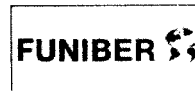
Enviar

Opinar

Boletín Gratuito

Alta gratuita. Reciba ahora gratis en tu email nuestra gaceta de formación.

email



FUNIBER

Imprimir

[Enviar a amigo](#)

Recibe nuestra gaceta con cursos, noticias, ofertas.
Email

[Registro Gratuito](#)

Esta medida se une a las becas que, desde 2006, se conceden para que los colegiados puedan realizar prácticas en la delegación de Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española, cofinanciadora de las ayudas.

Otras becas son las destinadas a los cursos de verano de la Mc George School of Law de la Universidad del Pacífico, en Sacramento (EE.UU.), y las cuatro que permiten cursar dos asignaturas de los cursos de verano de Mc George School of Law International Legal Studies en Salzburgo, así como otras cuatro para el curso de la William & Mary School of Law, que se celebra en Madrid.

Este año, y como novedad, se han ofrecido a los colegiados seis becas parciales para asistir a los cursos de verano de Derecho Internacional y Comparado de las Universidades de Cambridge (Cambridge), Cornell (París) y Columbia (Amsterdam).

Formación en Europa

Los colegiados también pudieron disfrutar el año pasado de una beca de la European Lawyers Association, que subvenciona un programa mixto de formación y prácticas en Edimburgo, apoyado por la Universidad de Edimburgo y el Gobierno escocés. El programa tiene seis meses de duración, e incluye formación sobre derecho británico y escocés en la Universidad de Edimburgo, y prácticas en un despacho o en el departamento jurídico de una empresa, con la tutoría de un abogado o juez escocés. Para la convocatoria de 2010 de este programa ya hay 21 candidatos interesados.

Otra de las posibilidades para los colegiados es la realización de prácticas en países europeos a través del programa Leonardo da Vinci. Gracias a él, 22 abogados pudieron pasar 15 semanas recibiendo formación práctica en Lyon, Nápoles, Estambul, Ankara y Frankfurt, como consecuencia del convenio de colaboración existente con los colegios de abogados de estas ciudades.

Además, en 2009 se ha presentado un nuevo proyecto que prevé el desplazamiento de otros 19 colegiados a Lyon, Frankfurt, Nápoles y Estambul, que se podrá realizar hasta mayo de 2011. La pasada convocatoria recibió un total de 28 solicitudes, y próximamente se hará pública la segunda convocatoria.

* * * *

Más información:

[ICAM](#)

Contenidos relacionados en Aprendemas.com :

[El Premio Jurídico Internacional ISDE-FIA distingue a los mejores abogados](#)

[Cursos de Derecho y Abogacía en a+](#)

[Más noticias de Educación, Formación y Empleo publicadas en a+](#)

¿Quieres Opinar tú? | [\[Volver al histórico de Noticias\]](#)

Escribe tu opinión.

Reportajes

RSS [Titulares RSS](#)



Se disparan las notas de corte en las universidades españolas

[Ver Reportaje](#)

Las universidades públicas se decantan por congelar sus matriculas el próximo curso

[Ver Reportaje](#)

El debut del Máster para Profesores de Secundaria

[Ver Reportaje](#)

ESTUDIA DISEÑO Y COMUNICACIÓN EN IED MADRID

[Ver Reportaje](#)

[Ver más Reportajes](#)

Breves

RSS

Prácticas en la industria farmacéutica con ESAME
La Fundación ESAME ofertará el próximo curso interesantes becas destinadas a jóvenes licenciados en ...

Universitarios canarios, aun sin cobrar sus becas
Un total de 1.371 universitarios canarios aún están esperando cobrar el dinero de la beca que les fu...

2 millones para pagar becarios en Valencia

La Diputación de Valencia ha notificado que abonará 2.013.816 euros a los Ayuntamientos de la provin...

Reeducación vial en Pontevedra

La provincia de Pontevedra se pasa a la filosofía de reeducar en vez de sancionar y, por ello, ha de...

España pierde más trabajadores autonomos que la UE

Según un estudio de la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos (ATA), en el pr...

[Ver más Breves](#)

Camas cree que la solución para la Justicia en la provincia no es "aumentar sin límites" los juzgados, sino "cambiar el sistema"

[Redacción](#) | [0 comentarios](#) |

27/07/2009 14:00:00



El decano del Colegio de Abogados de Málaga, Manuel Camas.

El decano del Colegio de Abogados indicó que "hay que pensar que en cualquier lugar de la provincia, todos los días del año y a cualquier hora debe haber letrados dispuestos a esas asistencias y abogados especialistas en menores, extranjería y malos tratos".

BENALMADENA, MALAGA. El decano del Colegio de Abogados, Manuel Camas, consideró que la solución para la situación que vive la Justicia en Málaga no es aumentar "sin límites" el número de juzgados, "porque ya hemos visto que se crean y se colapsan nada más empezar". "Tenemos que cambiar

el sistema, si no, vamos a seguir creando juzgados sin llegar a encontrar una justicia eficaz", apuntó.

"No creo que la solución sea aumentar sin límites el número de juzgados", manifestó Camas, para quien "el problema no es sólo el número de órganos", aunque reconoció que "son necesarios más jueces", sino que "vivimos anclados en el siglo XIX".

"La Justicia tiene el ejercicio del poder judicial, pero junto a eso hay una gran administración que tiene que funcionar como tal y que no tiene medios, sobre todo de organización, lo suficientemente adaptados como para hacerlo eficazmente", lamentó.

El decano dijo que "cada órgano sea un ente aislado completamente autónomo del que tenga al lado y que no funcione la mayor parte de los servicios de manera coordinada lleva a la situación en la que estamos, parece ser, que en vías de solución". "Faltan --aseveró-- más jueces y no faltan más oficinas, sino oficinas más eficaces, que no necesariamente significa que haya más funcionarios, sino que funcionen con otros sistemas de organización modernos".

Aunque señaló que primero "me gustaría reformar el sistema y luego ver las necesidades", sí expresó que existen en la provincia lugares en los que "el aumento de la litigiosidad es muy grande y ha

propiciado situaciones de muy mal funcionamiento, como es el caso de Estepona", donde el Juzgado número 1, que instruye el caso 'Astapa', "ha resultado gravemente afectado".

También habló de situaciones "muy difíciles" en Torrox y en la jurisdicción contenciosa y en la social, que "tienen unas cargas de trabajo terribles", en parte, por "los efectos de la crisis", y la Sala de lo Contencioso-Administrativo. "En general, la justicia sufre un retraso realmente importante que la hace funcionar mal", apostilló.

Abogados de guardia

Por otro lado, Camas mostró su preocupación por las guardias de asistencias a detenidos, trabajo que en la provincia "se vuelve en algunos momentos agobiante por el número de personas que hay que atender", por lo que consideró necesario que la provincia tuviera 42 letrados de guardia.

Camas indicó que "hay que pensar que en cualquier lugar de la provincia, todos los días del año y a cualquier hora debe haber letrados dispuestos a esas asistencias y abogados especialistas en menores, extranjería y malos tratos, lo que supone un despliegue tremendo".

Por esto, indicó que "las estadísticas que el Colegio aporta elevarían el número de letrados de guardia por lo menos a 42 para la provincia" y explicó que "ahora mismo hay un sistema mixto, con 21 abogados de guardia y un sistema de guardias de disponibilidad".

"Todo ese sistema debe reformarse serenamente, porque estamos hablando de algo que afecta a los derechos fundamentales más básicos", apuntó Camas, quien dijo que, por el momento, "estamos planteando mantener el actual sistema por lo menos hasta 2010, de forma que podamos analizar las necesidades".

A nivel de la provincia, dijo que hay que tener en cuenta "la concentración de población de la costa, lo que no significa que no haya detenciones en cualquier pueblo del interior". Además, han solicitado "la actualización del importe de honorarios de las guardias, que llevan cinco años sin actualizarse".

Asimismo, aseguró que también mantienen una negociación "muy seria no sólo con la Consejería de Justicia, sino también con Salud, pidiendo lo que entendemos como un derecho, que es tener prestaciones sanitarias del sistema andaluz de salud, porque somos los únicos andaluces que no tenemos derecho a la sanidad pública incomprensiblemente".

En este punto, indicó que existen unas conversaciones a nivel del Consejo Andaluz del Colegios de Abogados "que avanza rápido" y dijo que se trata de una cuestión que "se ha resuelto ya en Cataluña, Galicia y Valencia". "No creemos que Andalucía sea una comunidad que se quede atrás en algo en lo que todos los que residen en la Comunidad ya tienen derecho", concluyó.

[regresar](#)